

## ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL ECODesarrollo

Subvención: 2019-2021 Fondo Mundial

**REFERENCIA 1** - Cargo: Médico - Responsable de fortalecimiento de la vigilancia en servicios de salud.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO	2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mejorar la tasa de detección de SR en los distritos priorizados, en comunidades indígenas y cárceles.</li><li>2. Alcanzar las metas de Éxito de tratamiento, con estrategias innovadoras de promoción de pares y movilización comunitaria.</li><li>3. Realizar acciones de abogacía para la aprobación y reglamentación de la Ley de Control de la TB y establecimiento de alianzas con programas de protección social para los pacientes con TB.</li><li>4. Fortalecer las actividades colaborativas TB-VIH.</li><li>5. Fortalecer la gestión y el liderazgo del LCSP y los laboratorios de la red.</li></ol>	Contar con un profesional médico con experiencia que se haga cargo de definir, establecer, asesorar y dar seguimiento a los servicios de salud seleccionados, en el fortalecimiento de la gestión y vigilancia de la tuberculosis.

### 3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Coordinar los trabajos del equipo de trabajo conformado por 4 Licenciados en Enfermería y 1 Médico (si resulta de la selección interna a realizarse una vez culminado el proceso de selección).
- Elaborar una estrategia de gestión y vigilancia de la TB a nivel distrital y local, alineada a la Política del Ministerio de Salud.
- Revisar y actualizar un protocolo de gestión y vigilancia de la TB a nivel distrital y Local.
- Coordinar la socialización a nivel nacional del protocolo de gestión y vigilancia de la TB a nivel distrital y local.
- Definir con el PNCT, los servicios de salud donde se aplicará el protocolo de gestión y vigilancia de la tuberculosis.
- Realizar jornadas y visitas de trabajo en distritos seleccionados para el análisis de la situación de salud y de TB distrital y de cada servicio dependiente.
- Organizar y realizar reuniones informativas con actores del servicio distrital y local y de la comunidad para verificar la situación de la TB en la zona y validar el análisis realizado.
- Definir estrategias de vigilancia de la TB por servicio en base al análisis de la situación.
- Brindar capacitaciones al personal de salud y otros, de acuerdo a la situación encontrada y a la estrategia definida.
- Acompañar, dar seguimiento y evaluar las actividades y los avances de cada servicio de la aplicación del protocolo de vigilancia adaptado al mismo.
- Elaborar un informe sobre los resultados logrados en los servicios de salud en los cuales se aplique el protocolo de vigilancia.
- Sistematizar el proceso de trabajo desarrollado y los resultados logrados.
- Elaborar informe mensual por servicios visitados.
- Elaborar informes anuales por regiones visitadas.
- Socializar los resultados obtenidos a direcciones generales del MSP y Directores de Regiones involucradas.
- Presentar a Alter Vida los informes mensuales general de las actividades realizadas.

### 4. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

- Estrategia y protocolo de gestión y vigilancia de la TB a nivel distrital y local, alineada a la Política del Ministerio de Salud elaborados y entregados.
- Informes mensuales de todas las actividades realizadas a nivel de servicios de salud local y distrital, así como en el PNCT, con un análisis que incluya la apreciación y calificación sobre los resultados logrados.
- Documento revisado y adaptado de la estrategia de gestión y vigilancia a ser aplicado.

- Documento de avances de la implementación de la estrategia de cada servicio de salud asesorado y acompañado.
- Informes de las capacitaciones realizadas a diferentes niveles presentados.
- Documento de sistematización de la experiencia por Región Sanitaria sobre gestión y vigilancia de la tuberculosis.

## **5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

Dependerá directamente de la Dirección del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y la coordinación de los trabajos se realizará con el equipo conformado por 1 médico y 4 Licenciadas en Enfermería.

## **6. CONDICIONES DE TRABAJO**

Disponibilidad para viajes y trabajo en el interior del país.

## **7. CARGA HORARIA Y RÉGIMEN DE TRABAJO**

La persona seleccionada será contratada bajo el régimen de contrato de servicios, debiendo cumplir 176 horas mensuales, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs., la duración del contrato es por 3 años, sujeto a evaluaciones de desempeño anuales.

La remuneración mensual será de G. 9.000.000 (IVA incluido).

El lugar habitual de trabajo es el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, sito en Venezuela y Víctor Hugo – Asunción y, las ciudades de los Departamentos seleccionados para el trabajo de campo.

## **8. PERFIL REQUERIDO**

- Profesional de la carrera de Medicina (excluyente).
- Experiencia laboral general de 2 años.
- Experiencia laboral en gerencia de servicios de 2 años (no excluyente).
- Preferentemente con conocimiento y experiencia específica en la gestión de proyectos mínima de 1 año (no excluyente).
- Curso de especialización en Salud Pública y/o Administración Hospitalaria (no excluyente).
- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas en: Procesador de texto, planilla electrónica, presentaciones en Power Point, correo electrónico y manejo de Internet.
- Disponibilidad para viajes al interior del país y trabajo en el campo.

## **9. COMPETENCIAS NECESARIAS**

- Iniciativa, con visión estratégica.
- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Habilidad para liderar equipos de trabajo.
- Capacidad de negociación individual y colectiva.
- Capacidad en la toma de decisiones, resolución de problemas y en la administración de conflictos.

## **10. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**

- Hoja de vida del postulante.
- Fotocopia de Título Universitario y Registro Profesional actualizado.
- Fotocopia de C.I.
- Fotocopias de certificados de cursos, talleres, congresos etc. de los últimos 10 años, relacionados al cargo.
- Título de especialización o constancia de estudios en caso de ser estudiante, expedido por la institución correspondiente al año en curso.
- Antecedentes Policial y Judicial (original y vigente), solo en caso de ser seleccionado/a.